

1 NÚMERO

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
AGRÍCOLA OFICIAL S.A.
(AGROFICIAL)-----



CUANTIA: S/.5.990'000.000--

NOTARIA
DEIMA-SEPTIMA
ABOGADO
GUSTAVO A.
NOTARIO

2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
9 hoy día siete de marzo de mil novecientos noventa y
10 siete, ante mí, abogado **NELSON GUSTAVO**
11 **CANASTE ARBOLEDA**, NOTARIO TITULAR DÉCIMO
12 **SÉPTIMO DEL CANTÓN**, comparecen: El señor **JUAN**
13 **OSÉ VILASECA VALLS**, quien declara ser ecuatoriano,
14 casado, ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta
15 ciudad y el señor **OMAR MUÑOZ VALENCIA**, quien
16 declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero mecánico,
17 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, por los
18 derechos que representan en sus respectivas calidades
19 de Presidente y Gerente General de la compañía
20 **AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, conforme lo
21 acreditan con los nombramientos debidamente
22 inscritos, los mismos que se encuentran en
23 plena vigencia y se acompañan a esta
24 escritura como documentos habilitantes; y
25 debidamente autorizados por la Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas de la misma,
27 celebrada el seis de marzo de mil novecientos
28 **noventa y siete**, cuya acta se acompaña para

Ab. Nelson Gustavo Canaste Arboleda
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 ser agregada al final de esta matriz; mayores de
2 edad, domiciliados en esta ciudad; capaces para
3 obligarse y contratar a quienes de conocer
4 doy fe. Bien instruidos sobre el objeto y
5 resultados de esta escritura pública de
6 Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social,
7 a la que proceden de una manera libre y
8 voluntaria, para su otorgamiento, me presentaron
9 la minuta del tenor siguiente: -----

10 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
11 públicas a su cargo, sírvase incorporar y
12 autorizar una en la que conste el Aumento de Capital y
13 Reforma al Estatuto Social de la **Compañía AGRÍCOLA**
14 **OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, que se expresa al tenor
15 de las cláusulas y declaraciones siguientes: -----

16 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Otorgan este documento
17 y formulan las declaraciones que en él constan, los señores
18 **JUAN JOSÉ VILASECA VALLS** y **OMAR MUÑOZ VALENCIA**,
19 a nombre y en representación y como **Presidente y Gerente**
20 **General** respectivamente de la compañía **AGRÍCOLA**
21 **OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, quienes actúan de acuerdo
22 con lo resuelto por la **Junta General Extraordinaria de**
23 **Accionistas** de la **Compañía AGRÍCOLA OFICIAL S.A.**
24 **(AGROFICIAL)**, celebrada el seis de marzo de mil
25 **novecientos noventa y siete.**-----

26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) **AGRÍCOLA OFICIAL S.A.**
27 **(AGROFICIAL)**, es una sociedad anónima que se constituyó
28 con un capital de **DOS MILLONES DE SUCRES**, mediante





1 escritura pública otorgada el quince de noviembre de
 2 mil novecientos noventa y uno, ante el Notario
 3 Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson
 4 Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil
 5 del Cantón Guayaquil, el veinte de diciembre de mil
 6 novecientos noventa y uno.- b) La Compañía ha ido
 7 incrementando su capital social hasta llegar actualmente a
 8 la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES, mediante
 9 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo
 10 del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte
 11 Arboleda, el catorce de julio de mil novecientos noventa
 12 y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del
 13 Cantón Guayaquil, el cuatro de noviembre de mil
 14 novecientos noventa y cuatro.- C) La Junta General
 15 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGRÍCOLA
 16 OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), celebrada el seis de
 17 marzo de mil novecientos noventa y siete, según
 18 copia certificada del acta que se acompaña como
 19 documento habilitante a la presente escritura, resolvió
 20 por unanimidad, aumentar el capital de la Compañía
 21 en la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA
 22 MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco millones
 23 novecientas noventa mil nuevas acciones ordinarias y
 24 nominativas de un mil sucres cada una, de manera
 25 que, sumados al capital actual más el aumento, éste
 26 quedé fijado en la suma de SEIS MIL MILLONES DE
 27 SUCRES. Reformar el Artículo Tercero, del Estatuto
 28 Social y autorizar al Presidente y Gerente General

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 para que realicen todos los trámites legales en
2 orden a obtener la validez jurídica del aumento de
3 capital y reformas al Estatuto Social convenidas.-----

4 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

5 **ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentados en lo dicho en las

6 cláusulas precedentes, los señores JUAN JOSÉ VILASECA

7 VALLS y OMAR MUÑOZ VALENCIA, en sus respectivas

8 calidades de Presidente y Gerente General de AGRÍCOLA

9 OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), ejecutando las resoluciones

10 de Junta General de Accionistas, celebrada el seis de marzo

11 de mil novecientos noventa y siete, declaran: UNO) Que

12 queda aumentado el capital de la compañía a la suma de

13 **SEIS MIL MILLONES DE SUCRES**, mediante un incremento

14 de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE**

15 **SUCRES** que estarán representados por cinco millones

16 novecientas noventa mil nuevas acciones ordinarias y

17 nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada

18 una.- DOS) Que las nuevas acciones que se emitan con

19 motivo de este aumento, están íntegramente suscritas y

20 pagadas en forma exclusiva por la accionista: Internacional

21 de Negocios (INTERNECA) C.A., en la forma y condiciones

22 que se determinan en el cuadro inserto dentro del Acta de

23 Junta General Extraordinaria de Accionistas de AGRÍCOLA

24 OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), celebrada el seis de marzo de

25 mil novecientos y siete, todos de nacionalidad ecuatoriana.-

26 **TRES)** Igualmente los señores JUAN JOSÉ VILASECA

27 VALLS y OMAR MUÑOZ VALENCIA, por los derechos que

28 representan de AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), en

Guayaquil, enero 29 de 1997

0001

Señor Ingeniero
OMAR MUÑOZ VALENCIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que la Junta General de la Compañía **AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la **representación judicial y extrajudicial** de la Sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de diez millones de sucres. Necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación o hipoteca de bienes inmuebles, y el otorgamiento de prendas y fianzas.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 15 de noviembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de diciembre de 1991.

Atentamente,

p. **AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**

JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI
VICEPRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 29 de 1997

ING. OMAR MUÑOZ VALENCIA

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 10441 Registro Mercantil No.
3179 Repertorio No. 5322

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 27 de Febrero de 1997

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Guayaquil, septiembre 6 de 1996

005

Señor
JUAN JOSÉ VILASECA VALLS
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente informo a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización de Junta General o de Directorio en cualquier caso que no exceda de Diez Millones de Sucres. Necesitarán autorización de la Junta General para la enajenación, o hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y fianzas en general sin precisar su cuantía.

La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el notario décimo séptimo de Guayaquil, Abogado Gustavo Cafiarte Arboleda, el 15 de noviembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 1991.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo. Usted reemplaza en sus funciones al Sr. David Cruz Ramírez.

Atentamente

D. AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)

ING. OMAR MUÑOZ VALENCIA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, septiembre 6 de 1996

JUAN JOSÉ VILASECA VALLS

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 54174 Registro Mercantil No
16306 Repertorio No 26635
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 17 de Septiembre de 1996
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
64329 del Registro Mercantil de 1995

Guayaquil, 17 de Septiembre de 1996

AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil.

Ab. Nelson Gust...
Notario XVII del Cantón Guayaquil



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 1997.-

En Guayaquil, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, a las 15H00, en el local ubicado la Calle Novena 109 y Av. Domingo Comín, se reunieron en Junta General y Universal todos los accionistas de la compañía AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), señores:

- 1) Inmobiliaria Jutecero S.A., legalmente representada por su Primer Vicepresidente, señor Julio Jurado Andrade, propietaria de 8.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y,
- 2) Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A., representada por su Presidente Sr. Juan José Vilaseca Valls, propietaria de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

Se encuentra también presente el Sr.Omar Muñoz Valencia.-----
De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, Presidió la Junta el Titular Sr.Juan José Vilaseca Valls y actuó como Secretario de la misma el Gerente General, Sr.Omar Muñoz Valencia.-----

Una vez que el Secretario constató que se encontraba presente la totalidad del Capital pagado de la compañía, elaboró la Lista de Asistentes, dejando constancia de que no fue necesario convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 280 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia: 1) Aumento de Capital de la Compañía en la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE SUCRES, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a SEIS MIL MILLONES DE SUCRES.- 2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.- 3) Reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social.- 4) Autorización al Presidente y Gerente General para que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital.-----

El Presidente manifestó, que previo a la celebración de esta Junta, ha tenido conversaciones con los señores accionistas, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE SUCRES, para que una vez perfeccionado el aumento, éste se incremente a SEIS MIL MILLONES DE SUCRES, para que de esta manera el capital social guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.-----


Ab. Néstor Gustavo Cárdenas
Notario XVII del Cantón Guayaquil



La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos, esto es por 10.000 a favor lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de 5.990.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, con lo cual el capital social de la Compañía ascenderá a SEIS MIL MILLONES DE SUCRES.- 2) Aprobar que el aumento de capital se suscriba y pague en su totalidad y en forma exclusiva por la accionista INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A. y conforme al cuadro presentado por el Gerente General de la Compañía y aprobado por la Junta General, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones entre los actuales accionistas. Se dejó constancia que previamente la accionista Inmobiliaria Jutecero S.A., renunció a su derecho de preferencia, y acepta la suscripción hecha por la accionista Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A. En consecuencia la mencionada accionista, Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A. suscribe 5.990.000 acciones que son el número total de acciones suscritas, motivo del presente aumento de capital. Todas las acciones a que se han hecho referencia son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, que estarán representadas en títulos acciones y con el número de acciones que por este aporte le corresponderá en este aumento de capital.- 3) Aprobar por unanimidad la Reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá así:

ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la Compañía es de SEIS MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en 6.000.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 6.000.000 inclusive. La Junta General de Accionista puede en cualquier tiempo autorizar el aumento de capital social de la Compañía, cumpliéndose las formalidades legales para el efecto.-

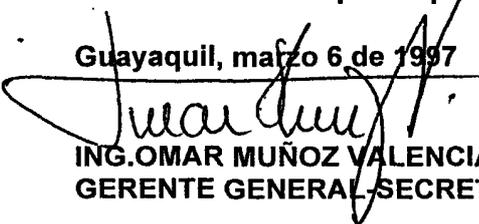
4) La Junta resolvió por unanimidad, autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar al Presidente y Gerente General para que realicen todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas al Estatuto Social convenidas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 16H45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

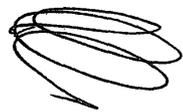
Fdo).p.Inmobiliaria Jutecero S.A., legalmente representada por su Primer Vicepresidente señor Julio Jurado Andrade; Fdo).p.Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A., representada legalmente por su Presidente Sr.Juan José Vilaseca Valls; Fdo).Juan José Vilaseca Valls, Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo).Ing.Omar Muñoz Valencia, Gerente General-Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, marzo 6 de 1997


ING.OMAR MUÑOZ VALENCIA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Ab. Wilson...
Enero 2000



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
AGRÍCOLA OFICIAL S.A.(AGROFICIAL)

Accionistas	Capital Actual (S/.)	Compensación Crédito (S/.)	Aporte en Numerario	Total Aumento Capital (S/.)	Nuevo Capital Social (S/.)
Inmobiliaria Jutecero S.A.	8.000.000	---	---	0	8.000.000
Internacional de Negocios (INTERNECA)C.	2.000.000	3.977.000.000	2.013.000.000	5.990.000.000	5.992.000.000
	10.000.000	3.977.000.000	2.013.000.000	5.990.000.000	6.000.000.000

LO CERTIFICO
Guayaquil, marzo, 6 de 1987

ING.OMAR MUÑOZ VALENCIA
GERENTE GENERAL -SECRETARIO



1 sus calidades de Presidente y Gerente General,
 2 respectivamente, declaran que queda aumentado el capital y
 3 Reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social, en los
 4 términos exactos que consta en el Acta de Junta General
 5 Extraordinaria de Accionistas de fecha seis de marzo de mil
 6 novecientos noventa y siete, cuya copia certificada se
 7 adjunta a la presente escritura pública como documento
 8 habilitante.-----

9 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan
 10 como tales: UNO) Nombramientos de los otorgantes
 11 como Presidente y Gerente General; DOS) Copia
 12 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de
 13 Accionistas, celebrada el seis de marzo de mil
 14 novecientos noventa y siete, y, TRES) Cuadro en el que
 15 consta la forma de distribución y pago del presente
 16 aumento de capital.-----

17 Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás
 18 cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta
 19 escritura pública.-----

20 Esta minuta esta firmada por la abogada Lupe Ortiz
 21 Molineros, con registro número ocho mil cuatrocientos
 22 setenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA
 23 AQUI LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS
 24 HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA
 25 CON TODO EL VALOR LEGAL.-----

26 Quedan agregados a mi registro formando parte integrante
 27 de la presente escritura pública los nombramientos de
 28 Presidente y Gerente General y Acta de la Compañía

Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Guayas Guayaquil

1 AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL) y el cuadro de
2 distribución y pago del aumento de capital.- Leída que fue
3 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en
4 alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas
5 y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en
6 unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-
7

8 AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)

9 R.U.C. 0991213821001

10

11

12 JUAN JOSE VILASECA VALLS

13 C.C.: 0900720277

14 C.V.: 457-115

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

OMAR MUÑOZ VALENCIA

C.C.: 0908726391

C.V.: 405-219

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO. ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO - EL
NOTARIO.

Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil



ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL) DE FECHA SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

0009



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, TOME NOTAS QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ME DIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y SIETE - DOS - UNO - UNO - CERO CERO CERO UNO TRES CUATRO CERO DE FECHA OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE APROBO LA ESCRITURAS QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA MARGINACION EN LA PRIMERA.- GUAYAQUIL, ABRIL NUEVE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE:.- EL NOTARIO:.-

Ab. *Nelson Gustavo Cañarte A.*
Notario XVII del Cantón *Guayaquil*



CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 97-2-1-1-0001340, dictada el 8 de Abril de 1.997, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de AGRICOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), de fojas 5.933 a 5.945, número 748 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 9.718 del Repertorio.-Guayaquil, - diez i seis de Abril de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a fojas 36.642 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, y 32.623 del mismo Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, diez i seis de Abril de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, diez i seis de Abril de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

